EXPTE. D- 1794 /19-20

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la conmemoración el próximo día 7 de junio el "Día del Periodista", adhiriendo a los actos celebratorios, y reafirmando la significación de la libertad de prensa como pilar fundante de la vida en democracia.

Dra. SANDRA S. PARIS
Diputada
Bloque CAMBIEMOS
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El 7 de junio se celebra en Argentina el Día del Periodista. Esa fecha quedó establecida cuando el político, abogado y partícipe de la Revolución de Mayo, Mariano Moreno, publicó La Gazeta de Buenos Ayres, el primer periódico del nacimiento del país un día como este jueves, pero de 1810.

La Gazeta tenía un claro objetivo en esa época: servir como órgano de difusión de las ideas de la Primera Junta de Gobierno. Además de Moreno, allí escribieron personalidades destacadas como Manuel Belgrano y Juan José Castelli. En una de las primeras ediciones, Moreno sostenía: "¿Por qué se han de ocultar a las Provincias sus medidas relativas a solidar su unión, bajo nuevo sistema? ¿Por qué se les ha de tener ignorantes de las noticias prósperas o adversas que manifiesten el sucesivo estado de la Península?... Para el logro de tan justos deseos ha resuelto la Junta que salga a la luz un nuevo periódico semanal".

El 25 de mayo de 1938 se realizó en Córdoba el Primer Congreso de Periodistas. Con hombres de prensa de todo el país, ese Congreso decidió "instituir como Día del Periodista, el 7 de junio", en honor al diario que desencadenó los 200 años de periodismo. "La Gazeta de Buenos Ayres, no solo fue el primer diario argentino sino que también inauguró la libertad de prensa en la América meridional".

En dicho encuentro, se forjaron las bases del Estatuto del Periodista Profesional (ley 12-908) sancionado por el Congreso Nacional en un debate en el cual intervinieron el radical Arturo Frondizi, el peronista Oscar Albrieu y el laborista a su vez dirigente del gremio- Leandro Reynes.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Previamente un núcleo de hombres de prensa integrado entre otros por Octavio Palazzolo, Samuel Yussem y Santiago Senén González (padre) -que constituyeron un año más tarde la Asociación de Periodista de Buenos Aires- habían logrado que por decreto en 1944 se estableciera ese Estatuto como también la vigencia de la Ley 12.581 de Jubilaciones para los periodistas.

Estos hombres y otros que los sucedieron fueron los impulsores para que cada 7 de junio se conmemore el Día del Periodista y se recuerde, año tras año, a Mariano Moreno, frente a su estatua en la Plaza Lorea.

El 25 de mayo de 1938 en la provincia de Córdoba se realizó el Primer Congreso de Periodistas donde quedó institucionalizado el Día del Periodista. Fue en esa ocasión donde también se sentaron los primeros escritos del Estatuto del Periodista, el cual se sancionó en 1944[1].

Por todo lo expuesto solicito a los Sres. Legisladores me acompañen con su voto afirmativo.-

Dra. SANDRA S. PARIS
Diputada
Bloque CAMBIEMOS
H. C. Diputados Pcia de Bs. As.

[1] Fuente; www.lanacion.com.ar; www.perfil.com.ar; www.adepba.org.ar; www.fatren.org.ar